Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

10 0215

REFERENCIA: Contratación Directa Nro. 26/14 – ID N° 278.843

ADQUISICIÓN DE LEÑAS O RAJAS SECAS PARA CALDERA

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 23 de Julio de 2014 a las siguientes firmas: UNIPERSONAL GLADYS Z. NUÑEZ, CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Giménez, UNIPERSONAL BLANCA CABRERA FIGUERREDO, ECO RURAL S.R.L. y AV REPUESTOS INDUSTRIALES S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de Julio de 2014 presentaron ofertas las siguientes firmas: UNIPERSONAL OSMAR ANIBAL BRITEZ, UNIPERSONAL PATROCINIO BRITEZ FERNANDEZ, UNIPERSONAL DEIDAMIA JARA, ELECTRO-MEC de Roberto Carlos Rodríguez, CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González y AGROGANADERA PIRO´Y de Jhany M. Cardozo Silvera.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	OSMAR ANIBAL BRITEZ	PATROCINIO BRITEZ	DEIDAMIA JARA	ELECTRO-MEC	CG EMPRENDIMIENTOS	AGROGANADERA PIRO´Y
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
i) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Otros documentos						
j) Constancia o habilitación expedida por el Instituto Forestal Nacional (INFONA).	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
k) Información del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	—	—	—	—	—	—

Conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente contratación se verifica el cumplimiento de los siguientes puntos:

a) **Capacidad legal:**
Se procedió a la evaluación considerando la oferta de menor precio correspondiente a la firma ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, constatándose que la misma no presentó la Constancia o Habilitación expedida por el Instituto Forestal Nacional (INFONA) solicitad en los Anexos C y E de la Carta de Invitación, en tal sentido, teniendo en cuenta que dicho documento no es de carácter sustancial, a través de la Nota UOC Nº 658/14 se solicito a la firma en cuestión la presentación del documento. En respuesta a tal requerimiento, la citada firma mediante Nota de fecha 31 de Julio de 2014 presento copia de la Constancia expedida por el mencionado instituto, con lo que dio cumplimiento a los requerimientos de la base de la contratación. Por otra parte, cabe mencionar que en la planilla de precios presentada por la misma firma, en las columnas de marca y procedencia se consignó "no aplica", en tal sentido consideramos que la leña al ser un producto natural extraído del bosque no está patentada con ninguna marca.

EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR

b) Ofertas Económicas:

Como resultado de la comparación de las ofertas surge que la propuesta de la firma ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, es la propuesta de menor precio por un monto total de Guaraníes ciento treinta millones (G. 130.000.000) I.V.A. incluido y la misma se encuentra dentro de las estimación de costo de PETROPAR, razón por la cual se considera viable su adjudicación.

Conclusión:

En base a lo expuesto precedentemente se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 26/14 para la "Adquisición de Leñas o Rajas Secas para Caldera", a la firma ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, por un monto total de Guaraníes ciento treinta millones (G. 130.000.000) incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser la propuesta más conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1112170 2-001	Adquisición de Leñas o Rajas Secas para Caldera	No aplica	No aplica	m³	2.000	Unidad	65.000	130.000.000
****Precio Total, Guaraníes:**									*130.000.000*

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto N° 360 "Combustibles y lubricantes", del presupuesto de PETROPAR para el presente Ejercicio Fiscal.

Asunción, 01 de Agosto de 2014

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Excepciones

Pedro R. Meza
Jefe de Departamento Convocatoria y Contratos

Ing. Juan Manuel Yambay
Gerente
Planta Mauricio José Troche

EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR